

BASES PROMOCIÓN VICTORIA MUNDIAL CAMISETAS

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L., con CIF B66484528, domiciliada en Málaga, Avda. Velázquez, nº 215 e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 5.459, folio 144, hoja número MA-131.198, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 26 de mayo de 2026 y finalizará el día 14 de julio de 2026.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el territorio Español.

BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida tanto a los canales Supermercados e Hipermercados, como a los consumidores particulares de cerveza VICTORIA mayores de 18 años.

BASE 5ª - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán conseguir 1 camiseta oficial de la Selección Española de Fútbol. Se sortearán un total de 50 camisetas (1 camiseta por día). No se podrá escoger talla, solo disponible Talla L.

La mecánica para optar al premio de la presente promoción por momentos ganadores es la siguiente:

Los participantes deberán realizar una compra mínima de 24 botellas o 24 latas de cerveza de la marca VICTORIA en todos sus formatos, a realizar en un solo tique de compra y conservar el tique de compra. En la foto del tique de compra deberá aparecer de forma visible la fecha de la compra, el detalle y el precio del producto objeto de la presente promoción. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (Cerveza Victoria), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al tique de compra.

Una vez realizada la compra de producto el participante podrá participar accediendo a la url de la promoción www.victoriamundialcamisetas.com donde deberá rellenar los datos del formulario: nombre, correo electrónico, dni, dirección postal y subir su tique de compra con la aceptación de las bases. Todo ello entre los días 26 de mayo y 14 de julio de 2026.

Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con alguno de los 50 momentos ganadores, el participante será notificado al instante en el correo electrónico que han indicado en el momento de registrarse.

Se podrá participar tantas veces como se quiera para conseguir el premio siempre y cuando cada ticket de compra subido sea diferente. Una vez ganado un premio, no se podrá volver a participar. Solo es válido un premio por DNI.

CERVEZAS VICTORIA se reserva el derecho de pedir el tique de compra original del que se ha subido una fotografía en el momento de registrarse. En el supuesto de que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el tique de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar CERVEZAS VICTORIA o no cumpla con las condiciones de la promoción, el participante no tendrá derecho al premio.

Momentos Ganadores

- Cada "Momento Ganador" consistirá en un día, hora y minuto concreto dentro del periodo promocional. Los días, horas y minutos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria y previamente al inicio de la presente promoción y se protocolizarán ante notario antes del inicio de la promoción. Habrá un total de 50 momentos ganadores que se distribuirán en 1 cada día durante su vigencia.

- En caso de que existan "Momentos Ganadores" que no coincidan con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará al primer participante inmediatamente después del "Momento Ganador" y siempre que su participación sea válida.

En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, quedando este desierto, y a disposición del Organizador.

- En caso de que no se hayan repartido todos los premios ofrecidos y finalizada la promoción, queden premios sin distribuir, la Empresa Organizadora podrá declararlos desiertos y disponer de ellos según estime conveniente.

BASE 6ª – PREMIOS

Los premios consistirán en 1 camiseta oficial de la Selección Española de Fútbol. Se sortearán un total de 50 camisetas (1 camiseta por día). No se podrá escoger talla, solo disponible Talla L.

Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con alguno de los 50 momentos ganadores, el participante será notificado al instante.

Los ganadores serán notificados por email en caso de que su participación haya sido premiada.

Los ganadores recibirán su premio en un plazo aproximado de 15-20 días de haber recibido la notificación de ganador, en la dirección postal que se haya proporcionado en el momento de la participación.

En caso de que finalizada la promoción quedaran premios por distribuir, S.A. DAMM podrá declararlos desiertos.

BASE 7ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

CERVEZAS VICTORIA se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 8ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por CERVEZAS VICTORIA con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: CERVEZAS VICTORIA 1928, S.L., ATT. OFICINA PRIVACIDAD - Rosselló, 515 Barcelona, así como a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@cervezavictoria.es.

BASE 9ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de CERVEZAS VICTORIA y/o distribuidores de CERVEZAS VICTORIA o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

BASE 10ª - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CERVEZAS VICTORIA.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 8 de abril de 2026.